



Resolución de 22 de octubre de 2025 del decano de la Facultad de Derecho por la que se convocan elecciones de miembros del Consejo de Facultad en representación del sector de estudiantes.

De conformidad con lo establecido en los artículos 41 del Reglamento de la Facultad de Derecho y 31 del Reglamento Marco de Centros de la Universidad de Zaragoza, resuelvo:

Primero. Convocar elecciones de miembros del Consejo de Facultad, para la renovación de los 18 puestos en representación del estudiantado entre todos los estudiantes matriculados en los títulos oficiales del centro.

Segundo. Aprobar el calendario electoral (Anexo I).

Tercero. Publicar el censo provisional, actualizado a fecha 21 de octubre de 2025 (Anexo II)

Cuarto. Las elecciones se regirán por las siguientes normas:

- Reglamento de la Facultad de Derecho
- Reglamento Marco de Centros de la Universidad de Zaragoza.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Supletoriamente la normativa electoral general.

Quinto. Publicar esta resolución en la página web de la Facultad.

En Zaragoza, a 22 de octubre de 2025

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Antonio J. García Gómez, decano de la Facultad de Derecho



6c970bc5a99a07e6663e1aa8f05cee6a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6c970bc5a99a07e6663e1aa8f05cee6a>



Anexo I
CALENDARIO ELECTORAL
2025-26

22 de octubre	Convocatoria de elecciones Publicación provisional del censo ¹
Del 23 al 27 de octubre	Reclamaciones al censo electoral ²
28 de octubre	Resolución a las reclamaciones al censo Publicación definitiva del censo ¹
Del 29 de octubre al 11 de noviembre	Presentación de candidaturas ³
12 de noviembre	Proclamación provisional de candidatos. Comienzo del plazo de impugnación
16 de noviembre	Fin del plazo de impugnación a la proclamación provisional ²
18 de noviembre	Proclamación definitiva de candidatos Comienzo de la campaña electoral
25 de noviembre	Fin de la campaña electoral
Del 19 al 25 de noviembre	Voto anticipado
27 de noviembre	Constitución de la mesa electoral ⁶ Jornada electoral (desde las 10:00 a las 18:00 horas)
28 de noviembre	Proclamación provisional de candidatos/as electos/as. Apertura del plazo de reclamaciones.
2 de diciembre	Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos/as electos/as
4 de diciembre	Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de los candidatos y candidatas electas. Proclamación definitiva de candidatas y candidatos electos ²

- (1) El censo impreso está a disposición de los interesados en la Conserjería del edificio del aulario de la Facultad de Derecho (el edificio nuevo).
- (2) Contra la resolución de la Junta electoral del Centro se podrá interponer recurso ante la Junta electoral de la Universidad en el plazo de 3 días lectivos (art. 50 Reglamento de la Facultad de Derecho).
- (3) La presentación de candidaturas y las reclamaciones ante la Junta Electoral de Centro se presentarán a través del Registro Oficial Electrónico <https://regtel.unizar.es/>, dirigido a la Facultad.
- (4) Las mesas electorales se constituirán con media hora de antelación al inicio de la Jornada electoral (art. 44 Reglamento de la Facultad de Derecho UZ).
- (5) La Jornada electoral se celebrará en el vestíbulo del edificio nuevo de la Facultad de Derecho.
- (6) Al coincidir la jornada electoral en la misma fecha que las elecciones al claustro, convocadas por resolución de 15 de octubre de la Rectora de la UZ, se constituirá una única mesa electoral con 2 urnas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6c970bc5a99a07e6663e1aa8f05cee6a>

CSV: 6c970bc5a99a07e6663e1aa8f05cee6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	22/10/2025 09:19:00	